



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

3987

Aprobación definitiva modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito 1/24 y modificación del anexo de Inversiones

Se hace público, para el general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 26 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito 1/24 y modificación del anexo de Inversiones del presupuesto para 2024.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto:

Suplemento de crédito 1/24

| Capítulo | Denominación | Importe |
|----------|------------------|-----------|
| 06 | INVERSIONS REALS | 500.000 € |

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra los mencionados expedientes, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB.

Marratxí, 26 de abril de 2024

El alcalde

Jaume Llompart Caldés